"Cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino:

"Carta, de fecha 6 de marzo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13832[16]);

"Carta, de fecha 24 de marzo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13855[16])".

En su 2220a. sesión, celebrada el 30 de abril de 1980, el Consejo decidió invitar al representante del Yemen Democrático a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

En su 2221a. sesión, celebrada el 8 de mayo de 1980, el Consejo decidió invitar a los representantes de Israel y Jordania a participar, sin derecho de voto, en el debate del tema titulado "La situación en los territorios árabes ocupados: carta, de fecha 6 de mayo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/13926[25])".

En la misma sesión, el Consejo decidió asimismo, mediante votación, que se enviase una invitación a participar en el debate al representante de la Organización de Liberación de Palestina y que esa invitación implicase la concesión de los mismos derechos de participación que se conferían a un Estado Miembro cuando era invitado a participar con arreglo al artículo 37 del reglamento provisional.

Aprobada por 10 votos contra 1 (Estados Unidos de América) y 4 abstenciones (Francia, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Resolución 468 (1980)

de 8 de mayo de 1980

El Consejo de Seguridad,

Recordando el Convenio de Ginebra de 1949[35],

Profundamente preocupado ante la expulsión por las autoridades militares israelíes de ocupación de los alcaldes de Hebrón y Halhoul y del Juez Islámico de Hebrón,

1. *Hace un llamamiento* al Gobierno de Israel, en su calidad de Potencia ocupante para que rescinda esas medidas ilegales y facilite el retorno inmediato de los dirigentes palestinos expulsados, a fin de que puedan volver a asumir las funciones para las que fueron elegidos y nombrados;

2. *Pide* al Secretario General que informe sobre el cumplimiento de la presente resolución.

Aprobada en la 2221a. sesión por 14 votos contra ninguno y 1 abstención (Estados Unidos de América).

Decisiones

En la misma sesión, el Consejo decidió también invitar al representante de Yugoslavia a formular una declaración en relación con el homenaje rendido a la memoria del Excelentísimo Señor Josip Broz Tito, Presidente de la República Federativa Socialista de Yugoslavia.

En su 2222a. sesión, celebrada el 20 de mayo de 1980, el Consejo decidió invitar a los representantes de Israel y Jordania a participar, sin derecho de voto, en el debate del tema titulado "La situación en los territorios árabes ocupados: carta, de fecha 16 de mayo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13941[25])".

En la misma sesión, el Consejo decidió asimismo, mediante votación, que se enviase una invitación a participar en el debate al representante de la Organización de Liberación de Palestina y que esa invitación implicase la concesión de los mismos derechos de participación que se conferían a un Estado Miembro cuando era invitado a participar con arreglo al artículo 37 del reglamento provisional.

Aprobada por 10 votos contra 1 (Estados Unidos de América) y 4 abstenciones (Francia, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

En la misma sesión, el Consejo también decidió, a solicitud del representante de Túnez[36], enviar invitaciones al Sr. Fahd Qawasma, al Sr. Mohamed Milhem y al Sr. Rajab Attamimi de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.

[35] Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949 (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, pág. 287).

[36] Documento S/13942, incorporado en el acta de la 2222a. sesión.